



Habitat International Coalition
América Latina

[06600] PLATAFORMA
VECINAL
COLONIA
JUAREZ

Kalycho Escoffié



Ciudad de México a 24 de julio del 2020

DIP. EDUARDO SANTILLÁN PEREZ

Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia

H. Congreso de la Ciudad de México

PRESENTE

Estimado Diputado,

Los suscritos, impulsores de las **REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA FRENTE A LA PANDEMIA #COVID19** por nuestro propio derecho y señalando como correos para recibir toda clase de notificaciones y documentos los indicados al final de la presente, respetuosamente ante usted comparecemos para exponer:

Por este medio le reiteramos, como lo hemos hecho en distintos espacios, la necesidad y pertinencia de que el H. Congreso de la Ciudad de México, como parte del Estado Mexicano, aborde las obligaciones que posee para garantizar y proteger el derecho a la vivienda adecuada en el ámbito de sus competencias, de conformidad con los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Como hemos hecho de su conocimiento, tanto el Relator especial para la vivienda adecuada de la Organización de las Naciones Unidas como el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también de ese organismo internacional, han recomendado constantemente a México la necesidad de adecuar la legislación de las entidades federativas para garantizar los estándares del derecho a una vivienda adecuada, entre los que destaca la seguridad jurídica. Es ahí donde el Poder Legislativo de la Ciudad de México tiene un papel importante para que el Estado Mexicano en su conjunto cumpla con estos llamados.

Como es de su conocimiento, en las últimas semanas se dio un fuerte debate a nivel mediático y legislativo a partir de una iniciativa de reformas al Código Civil del Distrito Federal, presentada por las diputadas Martha Ávila y Valentina Batres a partir de sugerencias hechas por las organizaciones y activistas abajo firmantes y respaldada por otras veinte organizaciones y

veinte dos académicos y activistas. Coincidimos con usted en que, si bien el tema es de carácter urgente y cada día que pasa sin que se adecúe la legislación local permite más afectaciones al derecho a la vivienda adecuada de las personas que habitan en la Ciudad de México, también reviste tal importancia y complejidad que deben ser debidamente abordados en un debate democrático.

Es por eso que a través de la presente le solicitamos que se organice un proceso de discusión con diversos actores de distintas áreas de conocimiento y posturas, cada una representada de manera igualitaria y equitativa, que nos permitan elevar el nivel de debate y los argumentos para abordar la necesidad y la pertinencia de una reforma del código en materia de arrendamiento. Proponemos además que estos foros permitan un análisis y reflexión que incluyan las otras cuatro iniciativas de reformas al código civil que se han realizado en materia de renta habitacional o comercial durante los últimos meses a saber: la iniciativa del Diputado Temístocles Villanueva del 06 de febrero, la del Diputado José Luís Rodríguez del 31 de mayo, la del Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez del 3 de junio y la iniciativa de la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga del 4 de junio.

Por lo anterior, le solicitamos muy atentamente:

Primero: Confirmar de recibido este escrito a través de una respuesta que contenga la firma electrónica que aparece en las gacetas parlamentarias.

Segundo: Plantearnos un calendario para la realización del proceso de debate que deseamos poder organizar en conjunto a través de un grupo conformado por quiénes ustedes definan en representación de la Comisión, así como por integrantes de los colectivos que promovieron la iniciativa presentada por las Diputadas Martha Avila y Valentina Batres, que lo estructure y promueva.

Tercero: Compartir la presente comunicación con los integrantes de la Comisión que Usted preside.

Tercero: Resguardar debidamente nuestros datos personales considerando esta una solicitud en la que los datos del solicitante no se harán públicos.

Sin más por el momento, nos despedimos muy atentamente de Usted,